

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2227-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 18 de junio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en dieciocho (18) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Oficio N° 0233-2018-UNHEVAL-FCA-D, del 24.MAY.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0085-2018-UNHEVAL/FCA-CF, del 23.MAY.2018, que resolvió CONFORMAR las Comisiones de Tutoría para el año académico 2018 de la EP de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias, cuyos detalles figuran en dicha Resolución;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 359-2018-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 25.MAY.2018, remite el presente caso al Rector, para que sea ratificado por el Consejo Universitario;

Que en la sesión extraordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 04.JUN.2018, con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0085-2018-UNHEVAL/FCA-CF, del 23.MAY.2018, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0631-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0085-2018-UNHEVAL/FCA-CF, del 23.MAY.2018, de la Facultad de Ciencias Agrarias, que resolvió **CONFORMAR las Comisiones de Tutoría para el año académico 2018 de la EP de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias**, cuyos detalles figuran en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias y demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely RIVERA FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

que transcribe a QID para
sonodimisión y de las fines
Abog. Yersely RIVERA FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-
VRAcad -AL
OCI
Transparencia
DCalidad
FCA
Archivo
YXFO/Vam